

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30213** *JUAN JOSÉ BAS VARGAS*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 2425/09 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de José Antonio Bailo Solano contra Juan José Bas Vargas sobre reclamación de cantidad se ha dictado Decreto de fecha 10-06-10 por el que se declara a Juan José Bas Vargas en situación de insolvencia legal parcial por importe de 8.116,42 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 28 de septiembre de 2010.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 23 de Barcelona.

ID: A100071542-1